_ LEMPEGADU 2 - Jun 2010

REPÚBLICA DE COLOMBIA



DEPARTAMENTO DEL ATLÊNTICO SECRETARIA DEL INTERIOR

. •	000663	
RESOLUCIÓN No.		De 2016

El Secretario del Interior del Departamento del Atlántico, en uso de sus facultades legales conferidas por la Ley 52 de 1990, Decreto No. 000333 de 1991, Ley 743 de 2002 y sus Decretos Reglamentarios 2350 de 2003 y 890 de 2008.

CONSIDERANDO

Que el pasado 24 de abril de 2016 se llevó a cabo las Elecciones de Dignatarios de las Juntas de Acción Comunal en todo el territorio Nacional.

Que el Señor (a) LOURDES BOLIVAR BLANÇO, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 22.620.482 en calidad de AFILIADO de la JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL BARRIO SANTA RITA DEL MUNICIPIO DE SABANAGRANDE DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO, solicito a este despacho la inscripción de los Dignatarios electos en el proceso electoral.

Que el Peticionario anexo a la solicitud, los requisitos establecidos en el Artículo 18 del Decreto 890 de 2008.

Que revisada y estudiada la documentación aportada se observa que cumple con los requisitos formales y sustantivos previstos en la normatividad, siendo pertinente realizar la inscripción solicitada.

En merito a lo anteriormente expuesto,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Inscribir los Dignatarios electos de la JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL BARRIO SANTA RITA DEL MUNICIPIO DE SABANAGRANDE DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO, para el periodo comprendido del 1° de Julio de 2016 al 30 de Junio de 2020, la cual está integrada por:

PRESIDENTE Y REPRESENTANTE LEGAL:	LOURDES BOLIVAR BLANCO	C.C. No. 22.620.482
VICEPRESIDENTE:	FREDDY GOMEZ	C.C. No. 7.209.300
TESORERO:	ARNALDO JOSE SANZ P	C.C. No. 7,415,776
SECRETARIA:	GRISELIA VANESA MONTENEGRO	C.C. No. 1.042.353.890

REPÚBLICA DE COLOMBIA



DEPARTAMENTO DEL ATLÊNTICO SECRETARIA DEL INTERIOR

000663

COMITÉ DE CONVIVENCIA Y CONCILIACION

000000000		• •	
CONCILIADOR:	MELVA CHARRIS	C.C. No.	36,556,332
CONCILIADOR:	ANDRES DE LA ROSA F		00.000.002
		C.C. No.	3.753.105
CONCILIADOR	DADLO CONZALEZ DAGUEGO		
TO HOLLINDON.	PABLO GONZALEZ PACHECO	C.C. No.	7.469.625

DELEGADOS ASOCOMUNAL

BELEANE		
DELEGADO:	URIAS RAFAEL CARRILLO GUTIERREZ	C.C. No. 3.753.967
DELEGADO:	ADALBERTO MARRIAGA C	
		C.C. No. 3.753.555
DELEGADO:	MARIA A ROMERO	C.C. No. 22.623.002
		4.0. 140. EL.025.002

COMITÉS DE TRABAJO

COORDINADOR (A) DE SALUD :	MVONIA NUT CONTROL	
1	MYRNA LUZ BARRIOS DE LA ROSA	C.C. No. 22624049
= COORDINADOR (A) DE EDUCACION :	NURIS BORJA G	C.C. No. 1042350927
= COORDINADOR (A) DE DE LA MILJER :	MONICA LOCADIO DADONA	1
<u>-</u>	MONICA LOCARNO CARRILLO	C.C. No. 22673867
■ COORDINADOR (A) DE CULTURA Y DEPORTE :	CARLOS ROCHA	C.C. No. 3753106
		, , , , , , , , , , , , , , , , , , ,

ARTÍCULO SEGUNDO: Inscribir como FISCAL al Señor (a) DONALDO E LUGO; con C.C. No. 3.753.447 quien NO hace parte de la Junta Directiva.

ARTÍCULO TERCERO: Contra la presente Resolución proceden los Recursos de Reposición ante la Secretaría del Interior del Departamento del Atlántico, dentro de los Diez (10) días siguiente a su notificación de acuerdo a lo consagrado en el artículo 67 de la Ley 1437 de 2011.

Dada en Barranquilla, D.E.f.P., a los Quince (15) días del mes de Junio de Dos Mil Diez y Seis (2016).

trei land 3-

GUILLERMO POLO CARBONELL Secretario del Interior

Proyectó: Harold Torres Ávila

Revisó: Edgardo Rafael Mendoza Ortega.

POPPART. DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO SUBSECRETARIA DE ARTICIPACIÓN COMUNITARIA Y CONVIVENCIA

. -.23

SECRETARIA DEL NTERIOR DPATAL